Firmado digitalmente por: SILVA ALMEIDA Cesar Jacinto FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/01/2022 12:31:20-0500

Resolución Directoral

Nº 001-2022-IN-OGRH

Lima, 07 de enero de 2022

VISTO:

El Informe N° 00001-2022/IN/OGRH/OAPC/MFC de fecha 04 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior; y,

Firmado digitalmente por: FLORES CAYAO Maritza FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/01/2022 12:01:47-0500

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 522-2021-IN-OGRH se designó temporalmente al señor VICTOR MANUEL QUINTEROS MARQUINA como Director General de la Dirección General de Información para la Seguridad Pública del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Director General de la Dirección General de Seguridad Democrática, desde el 26 de noviembre de 2021, en tanto se designe a su titular.;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones inherentes al mencionado cargo, en tanto se designe a su titular;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en los Informes Técnicos N° 219-2016-SERVIR/GPGSC y N° 1561-2016-SERVIR/GPGSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, y para que dichos servidores puedan desempeñar las funciones de un puesto directivo de confianza en adición a sus funciones, se puede aplicar la acción administrativa de desplazamiento de la designación temporal contemplada en el régimen de CAS;

Que, el acto se emite con eficacia anticipada de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, toda vez que su otorgamiento no lesiona los derechos e intereses de terceros, y existe a la fecha en que se va a retrotraer, la eficacia del acto;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 001-2022-IN, y de conformidad con Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SILVA ALMEIDA Cesar Jacinto FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/01/2022 12:31:34-0500

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2021, la designación temporal del señor VICTOR MANUEL QUINTEROS MARQUINA como Director General de la Dirección General de Información para la Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Artículo 2.- Designar temporalmente con eficacia anticipada, a partir del 04 de enero de 2022, a la señora CECILIA ROSA CAPARACHIN PUENTE como Directora General de la Dirección General de Información para la Seguridad Pública del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad de la Dirección General de Información para la Seguridad, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución a la señora indicada en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: FLORES CAYAO Maritza FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/01/2022 12:02:01-0500

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente

FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DEL INTERIOR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PEGORARI ZAVALA Francisco Javier FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/01/2022 12:58:03-0500